

PARANÁ, 14 SEP 2018

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado *"Revisión Sistemática y Filogenética de Pseudomeloe (Meloinae: Pyrotini) de la República Argentina. Consideraciones Biogeográficas"*, dirigido por la Lic. Melania E. Safenraiter (Expte. S01:1532/2016 UADER_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 138-17 UADER obrante a fs. 146 del expediente mencionado, se Aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado *"Revisión Sistemática y Filogenética de Pseudomeloe (Meloinae: Pyrotini) de la República Argentina. Consideraciones Biogeográficas"*, dirigido por la Lic. Melania Edith Safenraiter.-

Que a fs. 162 se le ha incorporado una nota presentada por la Lic. Safenraiter donde solicita una prórroga de tres (3) meses para la ejecución del citado proyecto, fundamentando su pedido en un serio accidente sufrido, lo que limitó fuertemente su movilidad, requiriendo un prolongado período de recuperación, acompañando el correspondiente certificado médico (fs. 163).

Que mediante Resolución CD N° 293/18 FCyT obrante a fs. 168, se recomienda a este Consejo Superior dar lugar a lo solicitado.

Que a fs. 173 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado considera que el mismo es atendible, por lo que coincide con la recomendación efectuada en la citada resolución, con lo que aconseja acceder a lo requerido otorgando una prórroga de tres meses para la ejecución y rendición económica del proyecto.-

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de Agosto de 2018, recomienda se acceda al otorgamiento de una prórroga de tres meses para la ejecución y rendición económica del proyecto, con fecha de finalización el 31/07/2018 y de presentación de informe final y rendición económica el 01/03/2019.-.

Que este Consejo Superior en la sexta sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

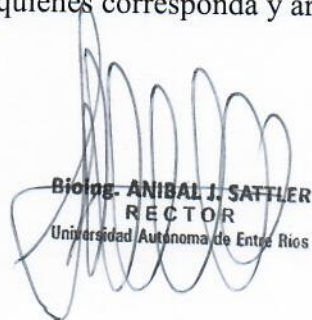
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga solicitada por tres (3) meses del Informe final y la rendición de los fondos adjudicados, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Revisión Sistemática y Filogenética de Pseudomeloe (Meloinae: Pyrotini) de la República Argentina. Consideraciones Biogeográficas"*, dirigido por la Lic. Melania E. Safenraiter, DNI 29.908.530.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer la nueva fecha de finalización del presente PIDIN es el 31 de julio de 2018, y la fecha límite para la presentación del Informe Final y rendición económica el 01 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
Vº Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biolog. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos